

Valdivia, diecisiete de enero de dos mil veinte.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la sentencia definitiva apelada, dictada en autos con fecha veintitrés de Octubre de dos mil diecinueve.

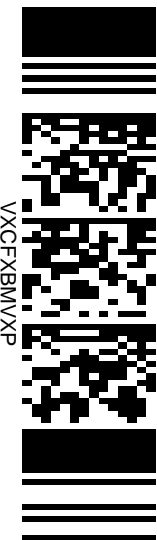
Regístrese y comuníquese.

Nº Policia Local-163-2019.



Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) Juan Ignacio Correa R., Carlos Ivan Gutierrez Z., Luis Moises Aedo M. Valdivia, diecisiete de enero de dos mil veinte.

En Valdivia, a diecisiete de enero de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>